

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Baja de buques.—Orden de 21 de mayo de 1951 por la que se dispone sea dado de baja en la Lista de buques de la Armada el crucero *Navarra*.—Página 806.

Plantilla de Taquígrafos.—Orden de 21 de mayo de 1951 por la que se aumenta la plantilla de Auxiliares Administrativos que deben poseer la Especialidad de Taquígrafía.—Página 806.

Vestuario de Marinería y Tropa.—Orden de 21 de mayo de 1951 por la que se modifica la Orden Ministerial de 20 de abril de 1948 sobre "Vestuario de Marinería y Tropa".—Página 806.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones.—Orden de 17 de mayo de 1951 por la que se dispone pasé a la situación de "procesado" el Escribiente segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Antonio Leal Dapena.—Página 806.

Otra de 17 de mayo de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "disponible voluntario" el Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales D. Francisco Oller Barragán.—Página 806.

Otra de 17 de mayo de 1951 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 15 de septiembre de 1940 que

afecta al Auxiliar segundo de Máquinas D. Luis Santamaría Gómez.—Página 807.

Retiros.—Orden de 17 de mayo de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Escribiente Mayor D. Antonio Moste Angelina.—Pág. 807.

Otra de 17 de mayo de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sanitario Mayor don José Camiña Lizana.—Página 807.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

Nombramientos.—Orden de 21 de mayo de 1951 por la que se nombra Auxiliar de Oficinas del Instituto Español de Oceanografía a doña Encarnación de Miranda García.—Página 807.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 10 de mayo de 1951 por la que se nombra Interventor de Marina de Villa Sanjurjo al Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Fernando Ruiz Goseascochea.—Página 807.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 9 de mayo de 1951 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se relaciona.—Págs. 807 y 808.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Baja de buques.—Por propuesta aprobada en Consejo de Ministros, vengo en disponer sea dado de baja en la Lista de buques de la Armada el crucero *Navarra*.

Madrid, 21 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Plantilla de Taquígrafos.—1. Se aumenta la plantilla de Auxiliares Administrativos que deben poseer la Especialidad de Taquígrafa, asignando uno de esta clase a cada uno de los Estados Mayores de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena.

2. Estas plazas no implicarán aumento en el número total de las plantillas de la Maestranza, y serán cubiertas mediante concurso, en la forma y condiciones que determina la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 297).

Madrid, 21 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Vestuario de Marinería y Tropa.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, dispongo:

Se modifica la Orden Ministerial de 20 de abril de 1948 (D. O. núm. 92), sobre "Vestuario de Marinería y Tropa", en el sentido de:

1.º Se incluirá en el vestuario para Marinería e Infantería de Marina:

Manta.

Correa de manta (sólo para Soldados).

Dichas prendas se entregarán "en depósito" a los Marineros y Soldados, que las devolverán al cumplir su servicio activo, a los Almacenes de Vestuario, por conducto reglamentario.

2.º Si el deterioro de la manta, por falta de cuidado en su conservación, fuese superior al normal, se le cargará al Marinero o Soldado culpable, descontándosele de los últimos haberes que perciba al cumplir su servicio activo.

3.º Por el Estado Mayor de la Armada se dictarán las disposiciones complementarias a esta Orden. Madrid, 21 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Generales Jefe Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones.—Se dispone que el Escribiente segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Antonio Leal Dapena cese en la Escuela de Submarinos y pase a la situación de "procesado", a resultas de la causa número 62 de 1951 que se le sigue por la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena, debiendo surtir efecto dicho procesamiento a partir del día 12 de abril del corriente año.

Madrid, 17 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se concede el pase a la situación de "disponible voluntario" al Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales D. Francisco Ollero Barragán; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 17 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefe de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Asesoría General y propuesto por el Servicio de Personal, se rectifica la Orden Ministerial de 15 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 219), que dispuso la baja en la Armada del Auxiliar segundo de Máquinas D. Luis Santamaría Gómez, en el sentido de que se le considere en la situación de "separado del servicio", por serle de aplicación los preceptos del Decreto de 26 de mayo de 1945.

Madrid, 17 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—Por cumplir el día 11 de agosto de 1951 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Escribiente Mayor D. Antonio Moste Angelina cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

— Por cumplir el día 12 de agosto de 1951 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Sanitario Mayor D. José Camiña Lizana cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Nombramientos.—Vacante en el Instituto Español de Oceanografía una plaza de Auxiliar de Oficinas, este Ministerio, de conformidad con la propuesta de

la Dirección General del mencionado Instituto, ha dispuesto nombrar a doña Encarnación de Miranda García, por reunir las condiciones necesarias para desempeñar a Auxiliar de Oficinas del Instituto Español de Oceanografía, con el haber anual de seis mil trescientas pesetas, que percibirá con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo 5.º, Concepto 1.º del vigente Presupuesto de este Ministerio.

Madrid, 21 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. y con la del Ministerio de Marina,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Fernando Ruiz Goseascoechea Interventor de Marina de Villa Sanjurjo, en el que percibirá, a partir de la toma de posesión, la gratificación correspondiente, con cargo al Presupuesto del Majzén.

Lo que manifiesto a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 141, pág. 2.439.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de "retirado", con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le

señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente Vicario primero D. Félix García Tejedor: 2.550,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de marzo de 1951.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de febrero de 1951 (D. O. M. número 37).—(b).

Mecánico Mayor D. Ciríaco Díaz Fernández: 1.125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de junio de 1947.—Reside en La Coruña.—(b) y (d).

Mecánico Mayor D. Lucas Orcero Martínez: 1.125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1948.—Reside en Cartagena.—(b) y (e).

Sanitario Mayor D. Pedro Caballero Furment: 1.841,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de junio de 1951.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 22 de febrero de 1951 (D. O. M. núm. 53).—(b).

Capitán de Corbeta D. Manuel Francisco González: 2.250,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de febrero de 1951.—Reside en Madrid.—(c).

Mecánico Mayor D. Diego Ortega Fernández: 1.841,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de febrero de 1951.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 14 de noviembre de 1950 (D. O. M. número 262).

Celador segundo de Puerto D. José Martínez Gómez: 550,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de abril de 1951.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 20 de febrero de 1951 (D. O. M. núm. 54).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Manuel Landeira Fernández: 986,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en La Coruña.—(c).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Vázquez Cobas: 1.012,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de octubre de 1950.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 5 de septiembre de 1950 (D. O. M. núm. 211).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del Estado núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Sin que proceda el que se haga ninguna clase de reintegro al Estado por las cantidades percibidas de más, determinada para la liquidación que debe efectuarse por cuenta de los señalamientos que se hicieron al interesado en las fechas de 6 de junio de 1947 y 16 de diciembre del mismo año, que quedarán nulos y sin valor alguno.

(e) Sin que proceda que el interesado haga ninguna clase de reintegro al Estado por las cantidades que haya podido percibir por cuenta de su anterior señalamiento, por no ser imputable al mismo el error sufrido en su anterior clasificación.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 111, pág. 578.)